



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

372

DECRETO N°

CASTRO, 12 DE JUNIO DE 2015.-

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, La Ley de Compras y el uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- ANULESE la orden de compra n° 2730-340-SE15 por un monto de \$3.693.910 perteneciente a la licitación n°2730-138-1115 "Adquisición Materiales de Ferretería" esto debido a que la empresa adjudicada oferto líneas que no poseen las características solicitadas, ante lo cual se debe re evaluar línea por línea.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".